

David vs. Goliat

Isaac Augusto Damsky*

En materia de derechos públicos, uno de los grandes desafíos hoy pasa por efectivizar, hacer tangibles los derechos emergentes de los ciudadanos a tener un nivel efectivo de intervención, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas generales y el control de la gestión pública.

Por eso, las prácticas de gobierno abierto o control ciudadano, que postulan una intervención real de la sociedad civil en el control de la gestión de gobierno, son un paso adelante, pero no suficiente y -ciertamente- riesgoso para las personas por dos razones: primero, porque si bien hay movimientos sociales orientados a involucrarse de manera activa en el control de la gestión gubernamental, se trata de fórmulas participativas no vinculantes.

Es decir, no condicionan ni inciden en ninguna decisión. Y segundo, porque el intento de acudir a un Juez para pedirle el reconocimiento de estos nuevos derechos al control para efectivizarlo en medidas concretas conllevan un riesgo para la persona o asociación que haga tal presentación.

Aquí entran en juego los resortes propios del doble estándar del derecho administrativo clásico, en el cual, por un lado, se declaman derechos a la tutela efectiva de las personas pero, por el otro, se prevén enormes cortapisas –restricciones y condicionamientos procesales- que condicionan el ejercicio real de los derechos y los sumen en muy largos y engorrosos procesos judiciales que, en los hechos, sumen en situación de enorme inferioridad a las personas. Nos enfrentamos con todo el peso del poder que no dudará en pedir sanciones proporcionalmente adecuadas al monto millonario que la “turba” osó cuestionar, a modo de “sanción ejemplar”, en lugar de ajustar a una medida proporcionalmente adecuada a la realidad del ejercicio de la defensa de los intereses públicos.

Finalmente recordemos que los derechos durarán, se expandirán o se contraerán, dependiendo la fuerza y vigor del mantenimiento de las conquistas sociales de la sociedad civil en cada momento de la historia.

Fuente: Publicado en Diario Perfil – Sábado 20 de Mayo de 2017

Link: <http://www.perfil.com/sociedad/david-vs-goliat.phtml>

*Abogado. Profesor Adjunto de Derecho Administrativo - UBA.

Miembro del European Public Law Organization y de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo